

**CLÁUSULA ADICIONAL No.1 A LA ORDEN DE SERVICIO No.19 DEL
CONTRATO No.202400211**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	218 DE 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	28 de febrero de 2026
CONTRATO No:	202400211
CONTRATISTA:	UNIÓN ELÉCTRICA S.A.
NIT:	890.937.250-6
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de bienes y servicios de tecnología y sistemas integrales de seguridad como aliados proveedores para la firma de acuerdos marco con la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU.
PLAZO DEL CONTRATO:	2 de diciembre de 2026.
VALOR DEL CONTRATO:	Indeterminado.
ORDEN DE SERVICIO No.:	19
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No.19:	Servicio de mantenimientos generales del sistema hidráulico, aires acondicionados, red contra incendios, red eléctrica y correctivos con el objetivo de fortalecer y garantizar un adecuado funcionamiento del sistema vigente de la AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN SAPIENCIA.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No.19:	CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L. (\$407.390.637) IVA Incluido.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No.19.:	Hasta el 31 de diciembre de 2025
CLÁUSULA ADICIONAL No.1:	Ampliación: Ampliar el plazo de ejecución desde el 01 de enero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026. Adición: Adicionar SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L. (\$76.343.241) IVA Incluido.

	Incluir en los ítems relacionados las cantidades adicionales de acuerdo con el cuadro de “ Condiciones Contractuales ”.
VALOR FINAL:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$483.733.878) IVA Incluido.
PLAZO FINAL:	28 de febrero de 2026
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS:	CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L. (\$407.390.637) IVA Incluido.

La presente constituye la Cláusula adicional No.1 a la Orden de Servicio No.19 del contrato No.202400211, cuyo objeto es **“Servicio de mantenimientos generales del sistema hidráulico, aires acondicionados, red contra incendios, red eléctrica y correctivos con el objetivo de fortalecer y garantizar un adecuado funcionamiento del sistema vigente de la AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN SAPIENCIA”**, por la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2026, se adicionan SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L. (\$76.343.241) IVA Incluido e incluir en los ítems relacionados las cantidades adicionales de acuerdo con el cuadro de “**Condiciones Contractuales**”, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A.** El día 29 de noviembre de 2024, entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU** y **UNION ELECTRICA S.A.** se suscribió el acuerdo marco No. 202400211, cuyo objeto contractual es: **“El contratista se obliga con la ESU a « Prestación de bienes y servicios de tecnología y sistemas integrales de seguridad como aliados proveedores para la firma de acuerdos marco con la empresa para la seguridad y soluciones urbanas – ESU »; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del acuerdo marco”**, con un plazo de 12 meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del acuerdo marco y una cuantía indeterminada, determinada por la ejecución de las asignaciones de los contratos específicos u ordenes de servicio que realice

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 12

la ESU, de conformidad con los requerimientos allegados por sus clientes y por las necesidades de entidad.

- B. El día 02 de diciembre de 2024, entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU** y **UNIÓN ELÉCTRICA S.A.**, se suscribió el acta de inicio del acuerdo marco No.202400211.
- C. El 09 de abril de 2025, entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU** y la **AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN – SAPIENCIA** se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 218 de 2025, cuyo Objeto es ***“Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para administrar la prestación del servicio de “mantenimientos generales, preventivos y correctivos para las sedes de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA”***, por un valor de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$635.185.960) INCLUIDO IVA, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta el agotamiento de los recursos del contrato, lo primero que ocurra.
- D. El 22 de mayo de 2025, entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU** y **UNIÓN ELÉCTRICA S.A.** se suscribió la Orden de Servicio No.19 del Contrato No. 202400211, cuyo objeto es ***“Servicio de mantenimientos generales del sistema hidráulico, aires acondicionados, red contra incendios, red eléctrica y correctivos con el objetivo de fortalecer y garantizar un adecuado funcionamiento del sistema vigente de la AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN-SAPIENCIA”***, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, por un valor de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L. (\$407.390.637) IVA Incluido.
- E. Las garantías contractuales fueron aprobadas por la Secretaría General el día 03 de junio de 2025.
- F. El 1 de diciembre de 2025, se suscribió entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU** y **UNIÓN ELÉCTRICA S.A.**, la Cláusula Adicional No.1 del contrato marco No.202400211, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 2 de diciembre de 2026.
- G. El 17 de diciembre de 2025, mediante radicado 20251008007, la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU** y la **AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN – SAPIENCIA**, se suscribió la modificación No.1 al Contrato Interadministrativo No.218 de 2025, mediante la cual realizaron las siguientes modificaciones:

(...) *“PRIMERA: Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA en el sentido de adicionar los ítems descritos en el Anexo 02.*

SEGUNDA: Modificar la CLÁUSULA TERCERA en lo concerniente al plazo, inicialmente pactada así:

“El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde la firma del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2025, o hasta el agotamiento de los recursos del contrato, lo primero que ocurra”.

Conviniendo entre las partes que la CLÁUSULA TERCERA. Plazo se modifique de la siguiente manera:

“TERCERA. PLAZO. el plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será dos meses desde la firma del acta de inicio hasta el 28 de febrero de 2026, o hasta el agotamiento de los recursos del contrato, lo primero que ocurra”.

TERCERA: Modificar la CLÁUSULA CUARTA en lo concerniente al Valor del Contrato, inicialmente pactada así:

“SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$635.185.960) INCLUIDO IVA”.

conviniendo entre las partes que la CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO se modifique de la siguiente manera:

“VALOR DEL CONTRATO: SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$793.982.450) INCLUIDO IVA”. (...).

- H. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 26 de diciembre de 2025, mediante escrito radicado No.20250010708, la Supervisión de la Orden de Servicio No.19 del contrato No.202400211 presentó la justificación para ampliar el plazo hasta el 28 de febrero de 2026 y adicionar SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L. (\$76.343.241) IVA Incluido.
- I. La información presupuestal es la siguiente:

Contrato Interadministrativo:	218 de 2025
Centro de costos:	33439
CPC:	8715299
Rubro al presupuesto:	23202020080332-0
Descripción al Rubro:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
Valor:	\$76.343.241
Disponibilidad presupuestal:	2026000061
Registro presupuestal:	2026000061
Requerimiento N°	20251008007

J. La presente Cláusula Adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019 que establece ***“Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”***.

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del contrato, hasta el 28 de febrero de 2026.

SEGUNDO: Adicionar al contrato, la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L. (\$76.343.241) IVA Incluido.

Parágrafo: La presente cláusula queda condicionada a la asignación de la correspondiente apropiación presupuestal, con vigencia a partir del primero (1) de enero de 2026. En caso de no efectuarse dicha asignación, la cláusula carecerá de efectos jurídicos y el contrato se dará por terminado el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

TERCERO: Incluir en los ítems relacionados a continuación las cantidades adicionales que se detallan seguidamente:

ÍTEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES				
	DESCRIPCIÓN	Unid.	Cant. Inicial	Valor Unitario Inicial	Valor Unitario Total
1	AIRES				

ÍTEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES				
	DESCRIPCIÓN	Unid.	Cant. Inicial	Valor Unitario Inicial	Valor Unitario Total
1.1	(SEDE C4TA) Mantenimiento preventivo para sistema y equipos de aire acondicionado de precisión Modelo PX029DA1CDH000 con sus condensadoras correspondientes. Incluye todos los mantenimientos preventivos-predictivos necesarios para su correcto funcionamiento (actividades como revisión general de ventiladores, rodamientos, filtros, presiones, amperajes y tableros; Limpieza general y ajuste de terminales; Chequeo de temperaturas de entrada y salida, desagües, y conductos; Revisión de alarmas y parámetros eléctricos. Limpieza de condensador y evaporador; Limpieza de rejillas y ajustes eléctricos. Chequeo y ajuste de refrigerante si hay fugas; Limpieza de serpentines, Medición de caudal de aire. Lavado químico de serpentines; Revisión y balanceo del sistema de conductos.) No incluye correctivos o cambios de piezas.	und	6	\$ 847.405	\$ 5.084.430
1.2	(SEDE C4TA) Mantenimiento preventivo para sistema y equipos de aire acondicionado tipo paquete modelo EP410AC-036-1 con sus condensadoras correspondientes. Incluye todos los mantenimientos preventivos-predictivos necesarios para su correcto funcionamiento (actividades como revisión general de ventiladores, rodamientos, filtros, presiones, amperajes y tableros; Limpieza general y ajuste de terminales; Chequeo de temperaturas de entrada y salida, desagües, y conductos; Revisión de alarmas y parámetros eléctricos. Limpieza de condensador y evaporador; Limpieza de rejillas y ajustes eléctricos. Chequeo y ajuste de refrigerante si hay fugas; Limpieza de serpentines, Medición de caudal de aire. Lavado químico de serpentines; Revisión y balanceo del sistema de conductos.) No incluye correctivos o cambios de piezas.	und	4	\$ 447.986	\$ 1.791.944

ÍTEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES				
	DESCRIPCIÓN	Unid.	Cant. Inicial	Valor Unitario Inicial	Valor Unitario Total
1.3	(SEDE C4TA) Mantenimiento preventivo para sistema y equipos de aire acondicionado (SPLIT CENTRAL 30 TR condensadora desde treinta y seis mil (36.000) BTU). Incluye todos los mantenimientos preventivos-predictivos necesarios para su correcto funcionamiento (actividades como revisión general de ventiladores, rodamientos, filtros, presiones, amperajes y tableros; Limpieza general y ajuste de terminales; Chequeo de temperaturas de entrada y salida, desagües, y conductos; Revisión de alarmas y parámetros eléctricos. Limpieza de condensador y evaporador; Limpieza de rejillas y ajustes eléctricos. Chequeo y ajuste de refrigerante si hay fugas; Limpieza de serpentines, Medición de caudal de aire. Lavado químico de serpentines; Revisión y balanceo del sistema de conductos.) No incluye correctivos o cambios de piezas.	und	2	\$ 607.982	\$ 1.215.964
1.4	(SEDE C4TA) Mantenimiento preventivo para sistema y equipos de aire acondicionado minisplit en el cuarto de cámaras con su condensadora. Incluye todos los mantenimientos preventivos-predictivos necesarios para su correcto funcionamiento (actividades como revisión general de ventiladores, rodamientos, filtros, presiones, amperajes y tableros; Limpieza general y ajuste de terminales; Chequeo de temperaturas de entrada y salida, desagües, y conductos; Revisión de alarmas y parámetros eléctricos. Limpieza de condensador y evaporador; Limpieza de rejillas y ajustes eléctricos. Chequeo y ajuste de refrigerante si hay fugas; Limpieza de serpentines, Medición de caudal de aire. Lavado químico de serpentines; Revisión y balanceo del sistema de conductos.) No incluye correctivos o cambios de piezas.	und	2	\$ 189.994	\$ 379.988

ÍTEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES				
	DESCRIPCIÓN	Unid.	Cant. Inicial	Valor Unitario Inicial	Valor Unitario Total
1.5	(SEDE C4TA) Mantenimiento preventivo para sistema y equipos de aire acondicionado minisplit (2) y tipo cassette (27). Incluye todos los mantenimientos preventivos-predictivos necesarios para su correcto funcionamiento (actividades como revisión general de ventiladores, rodamientos, filtros, presiones, amperajes y tableros; Limpieza general y ajuste de terminales; Chequeo de temperaturas de entrada y salida, desagües, y conductos; Revisión de alarmas y parámetros eléctricos. Limpieza de condensador y evaporador; Limpieza de rejillas y ajustes eléctricos. Chequeo y ajuste de refrigerante si hay fugas; Limpieza de serpentines, Medición de caudal de aire. Lavado químico de serpentines; Revisión y balanceo del sistema de conductos.) No incluye correctivos o cambios de piezas.	und	29	\$ 129.996	\$ 3.769.884
1.6	(SEDE C4TA) Mantenimiento preventivo para sistema y equipos de Chiller de enfriamiento y su sistema de bombeo. Incluye todos los mantenimientos preventivos-predictivos necesarios para su correcto funcionamiento (actividades como revisión general de ventiladores, rodamientos, filtros, presiones, amperajes y tableros; Limpieza general y ajuste de terminales; Chequeo de temperaturas de entrada y salida, desagües, y conductos; Revisión de alarmas y parámetros eléctricos. Limpieza de condensador y evaporador; Limpieza de rejillas y ajustes eléctricos. Chequeo y ajuste de refrigerante si hay fugas; Limpieza de serpentines, Medición de caudal de aire. Lavado químico de serpentines; Revisión y balanceo del sistema de conductos.) No incluye correctivos o cambios de piezas.	und	4	\$ 839.974	\$ 3.359.896

ÍTEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES				
	DESCRIPCIÓN	Unid.	Cant. Inicial	Valor Unitario Inicial	Valor Unitario Total
1.7	(SEDE AGENCIA) Mantenimiento preventivo para sistema y equipos de aire acondicionado minisplit (10) y tipo cassette (21) samsung. Incluye todos los mantenimientos preventivos-predictivos necesarios para su correcto funcionamiento (actividades como revisión general de ventiladores, rodamientos, filtros, presiones, amperajes y tableros; Limpieza general y ajuste de terminales; Chequeo de temperaturas de entrada y salida, desagües, y conductos; Revisión de alarmas y parámetros eléctricos. Limpieza de condensador y evaporador; Limpieza de rejillas y ajustes eléctricos. Chequeo y ajuste de refrigerante si hay fugas; Limpieza de serpentines, Medición de caudal de aire. Lavado químico de serpentines; Revisión y balanceo del sistema de conductos.) No incluye correctivos o cambios de piezas.	und	31	\$ 129.996	\$ 4.029.876
1.8	(SEDE AGENCIA) Mantenimiento preventivo para sistema y equipos de aire acondicionado minisplit con su condensadora. Incluye todos los mantenimientos preventivos-predictivos necesarios para su correcto funcionamiento (actividades como revisión general de ventiladores, rodamientos, filtros, presiones, amperajes y tableros; Limpieza general y ajuste de terminales; Chequeo de temperaturas de entrada y salida, desagües, y conductos; Revisión de alarmas y parámetros eléctricos. Limpieza de condensador y evaporador; Limpieza de rejillas y ajustes eléctricos. Chequeo y ajuste de refrigerante si hay fugas; Limpieza de serpentines, Medición de caudal de aire. Lavado químico de serpentines; Revisión y balanceo del sistema de conductos.) No incluye correctivos o cambios de piezas.	und	5	\$ 189.994	\$ 949.970

ÍTEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES				
	DESCRIPCIÓN	Unid.	Cant. Inicial	Valor Unitario Inicial	Valor Unitario Total
1.9	(SEDE AGENCIA) Mantenimiento preventivo para sistema y equipos de Chiller de enfriamiento (VRF) y su sistema de bombeo. Incluye todos los mantenimientos preventivos-predictivos necesarios para su correcto funcionamiento (actividades como revisión general de ventiladores, rodamientos, filtros, presiones, amperajes y tableros; Limpieza general y ajuste de terminales; Chequeo de temperaturas de entrada y salida, desagües, y conductos; Revisión de alarmas y parámetros eléctricos. Limpieza de condensador y evaporador; Limpieza de rejillas y ajustes eléctricos. Chequeo y ajuste de refrigerante si hay fugas; Limpieza de serpentines, Medición de caudal de aire. Lavado químico de serpentines; Revisión y balanceo del sistema de conductos.) No incluye correctivos o cambios de piezas.	und	8	\$ 839.974	\$ 6.719.792
1.10	(SEDE AGENCIA) Cambio de termistor para VRF samsung referencia DB95-05010A para unidad condensadora	und	6	\$ 759.977	\$ 4.559.862
2	SISTEMA DE BOMBEO				
2.2	(SEDE C4TA) Mantenimiento preventivo anual para 2 moto bombas eléctricas de 30HP del equipo de presión constante agua potable.	und	1	\$ 611.982	\$ 611.982
2.3	(SEDE C4TA) Lavado de 4 tanques de almacenamiento de agua potable de volumen 25000 litros cada uno. Fabricados en fibra cilindricos verticales con manhole superior de 60cm de diámetro. Incluye: Muestras e informe de laboratorio al final del mantenimiento, todos los elementos requeridos para el lavado de los tanques. El personal para el mantenimiento debe tener certificación en espacios confinados y certificación en alturas, ademas de los elementos de seguridad que estas actividades requieren.	und	4	\$1.099.967	\$4.399.868
2.4	(SEDE C4TA) Mantenimiento preventivo trimestral equipo de presión constante (recirculación) compuesto por 2 bombas de 3 HP de potencia, tanque HID con capacidad para 100L y tablero de control.	und	1	\$ 458.986	\$ 458.986
2.5	(SEDE C4TA) Mantenimiento preventivo anual para 2 moto bombas eléctricas de 3HP del equipo de presión constante agua potable.	und	1	\$ 611.982	\$ 611.982
2.6	(SEDE AGENCIA) Mantenimiento preventivo anual para moto bombas eléctricas de 3 HP del equipo de presión constante agua potable.	und	1	\$ 319.990	\$ 319.990

ÍTEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES				
	DESCRIPCIÓN	Unid.	Cant. Inicial	Valor Unitario Inicial	Valor Unitario Total
2.7	(SEDE AGENCIA) Mantenimiento preventivo anual para moto bombas eléctricas sumergibles de 5 HP del equipo de presión constante agua potable.	und	3	\$ 319.990	\$ 959.970
2.8	(SEDE AGENCIA) Lavado de 1 tanque de almacenamiento de agua potable de volumen 8.152 litros. Fabricados en fibra cilíndrico vertical con manhole lateral atornillado de 60cm de diámetro. Incluye: Muestras e informe de laboratorio al final del mantenimiento, todos los elementos requeridos para el lavado de los tanques. El personal para el mantenimiento debe tener certificación en espacios confinados y certificación en alturas, además de los elementos de seguridad que estas actividades requieren.	und	1	\$1.076.530	\$1.076.530
3	RED CONTRA INCENDIOS				
3.1	(SEDE C4TA) Mantenimiento preventivo trimestral tipo A equipo RCI Diésel Motor Clarke JU6H-UF34 / 3000 RPM acoplado a una bomba marca ARMSTRONG de 500gpm modelo 4x3x13FM a 180 psi y una bomba jockey de 3 HP marca IACOL con tableros de control. Ver estudios previos.	und	1	\$2.381.720	\$2.381.720
3.2	(SEDE AGENCIA) Mantenimiento de CO2 del datacenter C4TA extintor	und	1	\$1.057.298	\$1.057.298
4	RED ELÉCTRICA				
4.1	(SEDE C4TA) Mantenimiento de la planta eléctrica Diesel para emergencias, marca Modasa, modelo MD -2051, CON POTENCIA DE 188 KW 235 KVA - 617 Amperios, incluye: revisión de filtros, aceite, 300 galones de acpm, sistema eléctrico, lubricación y chequeos, y todos los elementos necesarios para su correcto mantenimiento (filtros, aceite y refrigerante) y puesta en marcha.	Visita	1	\$11.544.689	\$11.544.689
4.2	(SEDE C4TA) Mantenimiento por parte de un ingeniero calificado del sistema de control iluminación marca Levitón referencia GreenMAX, con experiencia en temas afines al solicitado del sistema de control de iluminación por zonas para apagado y encendido automático horario. Mínimo 3 visitas empleadas para la programación de todas las cabinas de control de iluminación con los respectivos dispositivos como lo son: módulo de comando, panel de inserción, relevos. Realización de pruebas, capacitación de por lo menos un día al personal encargado del	Visita	1	\$ 8.869.363	\$ 8.869.363

ÍTEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES				
	DESCRIPCIÓN	Unid.	Cant. Inicial	Valor Unitario Inicial	Valor Unitario Total
	funcionamiento de los tableros de control de iluminación, entrega de informe de resultados y procedimiento ejecutado, incluye registro fotográfico. La capacitación deberá ser acompañada por un ingeniero directamente de la fábrica de los controles de iluminación como respaldo.				
COSTO DIRECTO					\$64.153.984
IVA				19%	\$12.189.257
TOTAL					\$76.343.241

CUARTO: Esta cláusula adicional está cubierta por las garantías expedidas para la orden de servicio No.19 del contrato No.202400211, sin embargo, es obligación del contratista modificar la vigencia y base de la Garantía Única de Cumplimiento una vez se materialice la modificación contractual aquí justificada.

QUINTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional del Contrato.

SEXTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta (30) de diciembre de 2025.

ESU



MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Gerente

Contratista



JULIO CESAR CORREA MAZO
Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya – Secretario General

Aprobó: Angélica María López Garcés - Subgerente de Servicios

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Juan Diego Perea Castañeda – Supervisor orden de Servicio No.19 del contrato No.202400211

Revisó: Juan Camilo Aguilar Montoya - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Diego López Suárez- Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.